

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2018 ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, Octubre 22 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°1730 de fecha 15 de Septiembre de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para adquisición de material deportivo con cargo a recursos matrículas del Liceo Requínoa.

El Acta de apertura electrónica para adquisición de material deportivo para el Liceo Requínoa, correspondiente a adquisición 3664-44-L109.

Ofertas presentadas por los proveedores "Feroceport", "www.byssport.cl", "Empresa Vicrack", "Rossel Sport", "Deportes Scutti", "Comafuero", "Sersyclau Deportes", "Fervet", "Bazar y Librería Victoria Ltda".

Ord. N°439 de fecha 22 de Octubre de 2009 de Director del Liceo Requínoa, en el que adjunta cuadro comparativo de los oferentes, con la oferta elegida para adquisición del Material Deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-44-L109, para adquisición de Implementos Deportivos, con cargo a recursos matrículas del Liceo Requínoa, al proveedor **"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA"**, RUT N°77.355.880-9, por un monto de **\$275.340 más IVA**, con cargo a Programa Ley Sep.

NOTIFIQUESE, al proveedor **"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA"**, RUT N°77.355.880-9, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a recursos matrículas del Liceo Requínoa.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)